

Guayaquil, 19 de Abril de 2012

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PAGSA S.A.**

En cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de la Compañía PAGSA S.A., inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía correspondiente al ejercicio económico de 2011, cúmpleme informar a ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley de Compañías y la doctrina de la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en la comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se han observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado los Libros Sociales a saber; Libro de Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Libro de Expediente de Actas, Libro de Registro de las Acciones y Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha material, habiéndose registrado las transferencias de acciones correctamente.
4. He revisado los Libros de demás documentos contables, los Estados de Caja, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás, correspondiente al ejercicio económico del año 2011, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la documentación para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.
5. En el ejercicio de mis funciones como Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
6. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su respectivo análisis he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del año 2011.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de la Compañía PAGSA S.A.

Muy Atentamente,


JULIO CESAR PLAZA
COMISARIO



CIUDADANIA 090977241-7
 PLAZA HIDALGO JULIO CESAR
 GUAYAS/ LA LIBERTAD/ LA LIBERTAD
 11 AGOSTO 1965
 002-2 0386 00771 M
 GUAYAS/ SALINAS
 SALINAS 1965

ECUATORIANA 044404462
 CASADO MERCEDES CERVANTES MORANTE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JORGE PLAZA
 JACINTA HIDALGO
 GUAYAQUIL 24/07/2008
 24/07/2015
 REN 0477687

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 129-0021 0909778417
 NUMERO CEDULA
 PLAZA HIDALGO JULIO CESAR
 SANTA ELENA
 PROVINCIA
 SALINAS
 CANTON
 PARROQUIA

